



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 475 -2025-UNSAAC.

Cusco, 22 ABR 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO, el Oficio N° 194-2025-VRIN-UNSAAC registrado con el Expediente N° 831742 presentado por el **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL**, Vicerrector de Investigación de la UNSAAC, solicitando se declare en Comisión de Servicio al personal docente que se indica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente de Visto, el Vicerrector de Investigación de la Institución, en atención al Oficio N° 054-DIT-VRIN-UNSAAC-2025, cursado por el Director (e) de Innovación y Transferencia, solicita se declare en **COMISION DE SERVICIO** a la **M.Sc. ANTONIETA MOJO QUISANI** y la **Dra. MIRIAM CALLA FLOREZ**, quienes se constituirán en la ciudad de Quillabamba a fin de participar en el **"I SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ANALISIS TERMICO Y REOLOGIA – SIATyR 2025"**, a realizarse a partir del 23 al 25 de abril de 2025, organizado por la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba – UNIQ;

Que, dicho evento, tiene como objetivo la difusión de proyectos de investigación, programas e iniciativas relevantes desarrolladas dentro del campo de las CTI, cuyo detalle del temario a exponer aparece en la parte resolutive;

Que, con Informe Escalafonario N° 1145-2025-SUEP-URH-DIGA-UNSAAC (VIRTUAL), la Jefe de la Sub Unidad de Escalafón y Pensiones señala que: la Mgt. ANTONIETA MOJO QUISANI, es docente ordinario en la categoría y régimen de dedicación de Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva y; la Dra. MIRIAM CALLA FLOREZ, es docente ordinario en la categoría y régimen de dedicación de Profesora Principal a Tiempo Completo, en ambos casos adscritas al Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería de Procesos de la UNSAAC;

Que, obra en el expediente las cartas de aceptación de fechas 10 y 11 de abril de 2025, del Presidente del **"I Simposio Internacional de Análisis Térmico y Reología – SIATyR 2025"** de la Universidad Intercultural de Quillabamba, aceptando las ponencias orales de los trabajos de investigación de los docentes M.Sc. ANTONIETA MOJO QUISANI y Dra. MIRIAM CALLA FLOREZ;

Que, conforme a lo señalado, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, expide la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001044-2025, indicando la afectación presupuestal para atender lo solicitado y, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

Que, la Autoridad Universitaria, ha tomado conocimiento del presente expediente, por lo que dispone la emisión de la Resolución correspondiente.

Estando a lo solicitado, Ley N° 32185 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y, en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por Ley N° 30220 y Estatuto Universitario:

RESUELVE:

PRIMERO.- DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO a la **Mgt. ANTONIETA MOJO QUISANI**, docente ordinario en la categoría y régimen de dedicación de Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva y; a la **Dra. MIRIAM CALLA FLOREZ**, docente ordinario en la categoría y régimen de dedicación de Profesora Principal a Tiempo Completo, en ambos casos docentes adscritos al Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería de Procesos de la UNSAAC, por los días del 23 al 25 de abril de 2025, quienes se constituirán en la ciudad de Quillabamba para participar en el **"I SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ANALISIS TERMICO Y REOLOGIA – SIATyR 2025"**, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución y, con el temario a exponer siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO		
EXPOSITORES EN EL "I SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ANALISIS TERMICO Y REOLOGIA – SIATyR 2025"		
Nº	PONENTE	TITULO DE EXPOSICION
1	M.Sc. Antonieta MOJO QUISANI	"Desarrollo de Películas Comestibles Basadas en Nostoc y Almidón Nativo de Papa Modificado y su Caracterización Física, Mecánica, Térmica y Microscópica"
2	Dra. Miriam CALLA FLOREZ	"Caracterización de Nano y Microestructuras de Almidón de Papa Nativa Afectadas por Tratamientos Físicos, Químicos y Biológicos"

SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración otorgue a favor de cada uno de los comisionados, como sigue:

- Pasajes terrestres Cusco-Quillabamba-Cusco;
- Viáticos por tres (03) días en el importe de S/ 160.00 por día y para cada uno.

TERCERO.- EL EGRESO que se origine por la aplicación de la presente Resolución se atenderá con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nº 0000001044-2025, conforme al anexo que forma parte de la presente Resolución.

CUARTO.- DEJAR ESTABLECIDA la obligación de las comisionadas de presentar ante la Dirección General de Administración, el Formato Nº 1 Declaración de Compromiso; asimismo están en la obligación de presentar la rendición de cuentas documentada con los comprobantes de pago que constituye la sustentación del gasto (Facturas, Boletas de Venta y/o Electrónica, Tickets, Boletos de Viaje y Declaración Jurada con carácter excepcional por el saldo restante no mayor al 30% siempre que no sea posible obtener comprobantes y, el 70% deberá de sustentarse con alimentación y alojamiento), debidamente girados a nombre de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco-UNSAAC, por concepto de ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y/O MOVILIDAD LOCAL; rendición de cuentas que deben ser presentadas en el plazo máximo de diez (10) días hábiles, computados desde su retorno a la ciudad del Cusco, perdiendo el derecho luego del citado periodo, el Formato 3 deberá ser remitido de manera virtual al Correo Electrónico Institucional area.integracioncontable@unsaac.edu.pe el mismo día de la presentación de la documentación física, con tenor: "Rendición de Cuentas, Resolución Nº R-..., Nombre del Beneficiario, Formatos Nros. 02, 03 y 04 aprobados con Resolución Nº CU-0309-2020-UNSAAC de fecha 10 de septiembre de 2020, establecidos en la Página Web de la UNSAAC y/o proporcionados por el Área de Tesorería de la Dirección General de Administración; asimismo presentará informe ante el Despacho Rectoral.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

QUINTO.- DISPONER que al vencimiento del plazo establecido, la Dirección General de Administración, deberá comunicar el incumplimiento a la Unidad de Recursos Humanos, para la correspondiente retención en Planilla Única de Pagos y demás acciones contempladas en el Numeral 6.1.6.3 de la DIRECTIVA PARA AUTORIZACIÓN DE VIAJES Y OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS POR COMISIÓN DE SERVICIO DENTRO Y FUERA DEL PAÍS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, aprobada por Resolución N° CU-309-2020-UNSAAC.

SEXTO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente Resolución en la página web de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.

El Vicerrectorado de Investigación, la Dirección General de Administración y la Unidad de Recursos Humanos, adoptarán las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO


DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

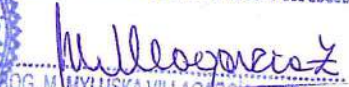
TR: VRAC.- VRIN.- OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- U PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- U. FINANZAS.- U. ABASTECIMIENTO.- S.U. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- S.U. INTEGRACIÓN CONTABLE.- S.U. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.- S.U. TESORERÍA.- U. RECURSOS HUMANOS.- S.U. EMPLEO.- S.U. ESCALAFÓN Y PENSIONES (03).- FIP.- D.A. INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL.- M.SC. ANTONIETA MOJO QUISANI.- DRA. MIRIAM CALLA FLOREZ.- OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.- OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- U. RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO S.G.: ECU/MMVZ/MQL/LPC.-

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO


DGO. M. MYLLUSKA VILLACORTA ZERECEDA
SECRETARÍA GENERAL (e)

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001044
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO [000089]

MES : ABRIL

FECHA DE DOCUMENTO : 16/04/2025

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

JUSTIFICACIÓN : EXP 831742, ASIGNACI VIATICOS POR 3 DIAS A ANTONIETA MOJO QUISANI Y MIRIAM CALLA FLOREZ PARTICI: I SIMPOSIO INTERNACIONAL ANALISIS

FECHA APROBACION : 16/04/2025

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 660-2025-UPP

TERMICO Y REOLOGIA - SIATYR 2025, ORGANI UNIVER NACIO INTERCULTURAL QUILLABAMBA, SE AUTORIZA PASAJES TERRESTRES

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA	MONTO
PRG PRODIPRY ACTIAHOB R FN. DIVF GRPF	
META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	

0001 INICIAL

9002 3999999 5000894 22 048 0016 INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO	960.00
0091 DESARROLLO DE INVESTIGACIONES	960.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	960.00
5 GASTOS CORRIENTES	960.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	960.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	960.00
2.3.2.1 VIAJES	960.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	960.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	960.00

TOTAL 960.00

TOTAL CERTIFICACION 960.00

TOTAL NOTA 960.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Mag. Washington Páez Páez
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

Aprobado por Resolución R.
N° 475-2025 -UNSAAC